G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-437-GDEBA-DFMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 8 de Junio de 2023

Referencia: 2900-27124/11 Cambio de Dt

VISTO el expediente N° 2900-27.124/11 relacionado con el Depósito anexo del operador logístico destinado al almacenamiento, expedición y abastecimiento de medicamentos, productos médicos y materias primas, DROGUERIA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la firma "DROGUERIA META S.A.", por las cuales se comunica el cese de la farmacéutica Cristina PIERANTONI, como directora técnica, y la designación en su reemplazo del farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06/12/2022 se presenta nota por la cual se comunica el cese de la farmacéutica Cristina PIERANTONI, como directora técnica del Depósito DROGUERIA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López;

Que a fojas 168 glosa el certificado que establece el artículo 18 de la Ley Nº 6.682 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, de la profesional Cristina PIERANTONI;

Que a fojas 169 obra copia del telegrama de renuncia correspondiente a la profesional Cristina PIERANTONI, a partir del 30/11/2022;

Que en fecha 06/12/2022 se presenta nota por la cual, solicitan el reconocimiento del farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO como director técnico del Depósito DROGUERIA META S.A., de la localidad de Munro, partido de Vicente López;

Que a fojas 173 glosa el certificado que establece el artículo 18 de la Ley Nº 6.682 otorgado por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, del profesional Ramón Antonio LEZCANO;

Que a fojas 174 obra certificado de libre regencia nacional expedido por el Ministerio de Salud de la Nación, correspondiente al farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO;

Que a fojas 175 obra declaración jurada de domicilio del farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO;

Que a fojas 182 luce informe del sector de Registro y Ficheros, por el cual y de acuerdo con los registros respectivos (computarizados) el profesional Ramón Antonio LEZCANO, se encuentra inscripto como tal y libre en su ejercicio profesional;

Que a fojas 184 luce verificación del pago del arancel, correspondiente al trámite de designación de director técnico de depósito, por el valor de pesos VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS ($ 25.800);

Que se da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 10.606;

Que la presente medida se dicta en atención a las facultades conferidas por el Decreto 1181/2022;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FARMACIA

D I S P O N E

ARTÍCULO 1°. Reconocer a partir del 06/12/2022 al farmacéutico Ramón Antonio LEZCANO, M.P. N° 19.020 director técnico del Depósito anexo del operador logístico destinado al almacenamiento, expedición y abastecimiento de medicamentos, productos médicos y materias primas, DROGUERIA META S.A., sito en Avda. Mitre N° 3642/48, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, propiedad de la firma “DROGUERIA META S.A.”.

ARTÍCULO 2°. Dar por finalizadas a partir del 30/11/2022 las funciones de la farmacéutica Cristina PIERANTONI, M.P. N° 13.469, como directora técnica del depósito que se menciona en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese a los interesados al domicilio electrónico declarado a tal efecto en la plataforma de Trámites de Farmacia (N° de trámite 24863 y 24831).Cumplido, archívese.

Digitally signed by CUGNETTO Jose Luis Alfredo
Date: 2023.06.08 12:49:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

JOSE LUIS ALFREDO CUGNETTO
Director
Dirección de Farmacia
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.08 12:49:52 -03'00'